

Artículo para optar al título de abogado.
Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.
Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

CAUSAS INFLUYENTES EN LA DELINCUENCIA JUVENIL EN COLOMBIA

María Camila Diosa Gutiérrez¹

Jhoiner Matos Salinas²

Jorge Andrés Balvin Vélez³

RESUMEN

Colombia cuenta con una alta participación de jóvenes en actuaciones delictivas, dicho comportamiento delictivo en estos no siempre es producto de un simple capricho producido por la edad, sino que, además, en ocasiones, puede estar altamente relacionado con el reclutamiento de estos por partes de grupos al margen de la ley y en la mayoría de los casos, tiene un inicio en alta relación con la calidad de vida de su entorno social, sus familiares, su situación económica, el abandono, el instinto de supervivencia que poseen y el consumo de drogas y alcohol. En la presente investigación teórica de inclinación socio jurídica basada exclusivamente en teorías económico-sociales, socio-jurídicas y humano-sociales, se describen las diferentes causas que conducen los jóvenes de Colombia a la delincuencia, y la relación que estas tienen con cada uno de los factores sociales.

PALABRAS CLAVES: Colombia; Criminalidad; Familia; Jóvenes; Vida delictiva

¹ Estudiante de la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Católica Luis Amigó: maría.diosagu@amigo.edu.co

² Estudiante de la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Católica Luis Amigó: jhoiner.matossa@amigo.edu.co

³ Estudiante de la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Católica Luis Amigó: Jorge.balvinve@amigo.edu.co

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

ABSTRACT

Colombia has a high participation of young people in criminal actions, said criminal behavior in these is not always the product of a simple whim produced by age, but, in addition, on occasions, it can be highly related to the recruitment of these by parties of groups outside the law and in most cases, has a high relationship with the quality of life of their social environment, their relatives, their economic situation, abandonment, the survival instinct to possess and the consumption of drugs and alcohol. In the present theoretical investigation of socio-legal inclination based exclusively on economic-social, socio-legal and human-social theories, the different causes that lead young people in Colombia to crime are described, and the relationship they have with each one of them. social factors.

KEYWORDS: Young people; Criminal life; Criminality; Family; Colombia.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, está encaminada inicialmente al estudio del comportamiento del entorno social los jóvenes en Colombia, y su relación con la vida delictiva a temprana edad, teniendo en cuenta el concepto de delincuencia juvenil, como aquella denominación general que reciben aquellos delitos que son perpetrados exclusivamente por individuos, que no han alcanzado la mayoría de edad.

Este estudio está basado exclusivamente en teorías económico-sociales, socio-jurídicas y humano-sociales, de allí que se derive el hecho de que sea una investigación teórica, bajo un método de estudio teórico, cuyo fin es encontrar e interpretar con una recolección de perspectivas y teorías de algunos autores, a saber, que lleva a los jóvenes de Colombia a delinquir. Para determinar esto se realiza una técnica de revisión teórica de estudios donde se ha desarrollado estos temas con el fin de identificar por medio de ellos, la vida delictiva de jóvenes.

Para ello se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿cuáles son las diferentes causas que llevan a que los jóvenes de Colombia inicien su vida delictiva a temprana edad?

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Lo que lleva a determinar porque dicha población elige el camino criminal teniendo en cuenta aspectos socio-culturales, económico-sociales, socio-jurídicas y humano-sociales. Por lo anterior se procede a realizar esta investigación eligiendo como población central a Colombia desde el año 2013 hasta el 2020.

En este orden de ideas, el objetivo general de este estudio es: Exponer las causas que llevan a que ciertos jóvenes de Colombia, inicien su vida delictiva a temprana edad; así mismo se desarrollaran los siguientes objetivos específicos, los cuales le dan sentido a la investigación: Explicar las causas que inciden en la criminalidad en los jóvenes de Colombia en los últimos diez años y determinar la relación que existe entre los diferentes factores como la familia, la sociedad y el inicio delictivo de estos.

En la actualidad, existe un gran número de jóvenes dedicados a la vida delictiva; problemática la cual, durante el transcurso de los años se ha venido tornando cada vez más relevante y esto ha causado que sea estudiada desde un punto de vista más genérico, usando poblaciones más grandes o extensas; se encuentra como ejemplo de ello, el ensayo de Jiménez (2005) señaló: “La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual” quien en su escrito expresa algunas de las causas que llevan a que los jóvenes se conviertan en unos “delincuentes” (p.3).

La presente investigación, se abordó desde el paradigma socio jurídico, ya que la finalidad del presente estudio es determinar la incidencia que tienen la sociedad y sus múltiples ramificaciones en una población como lo son los adolescentes, pues se quiere observar e identificar como la delincuencia juvenil se presenta en nuestra sociedad y como esta logra afectar y encaminar la vida de un joven.

Este estudio, presenta un enfoque teórico, toda vez que es el adecuado para analizar e interpretar las diferentes teorías sobre el modelo de comportamiento que posee un grupo de individuos, los cuales por unas características en común tienden a realizar ciertas actuaciones que son incitadas por los motivos que se pretenden analizar y más adelante fundamentar.

Así pues, el presente trabajo se apoya en los instrumentos de recolección de información conocidos como la revisión documental, jurisprudencia e investigaciones anteriores, así mismo la normatividad vigente y los conceptos jurídicos establecidos.

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Causas que llevan a que los jóvenes de Colombia, inicien su vida delictiva a temprana edad.

En la actualidad, el Estado colombiano se ve inmerso en una gran variedad de noticias a nivel nacional e internacional, donde la violencia y el conflicto interno han sido protagonistas de dichos informes. Este país, se encuentra en un ranking global de paz bastante alto respecto de otros países, lo que significa que, Colombia ocupa uno de los últimos puestos en paz interna, tal como lo indican las siguientes estadísticas:

Colombia - Índice de Paz Global		
Fecha	Índice de Paz Global	Ranking Paz Global
2020	2,646	140°
2019	2,661	143°
2018	2,729	145°
2017	2,777	146°
2016	2,764	147°
2015	2,720	146°
2014	2,701	150°
2013	2,634	147°
2012	2,640	143°
2011	2,697	140°
2010	2,791	136°
2009	2,625	129°
2008	2,614	126°

Gráfica # 1. (Datosmacro, 2021, p.1)

Frente a las anteriores estadísticas, Maria del Rosario Guerra de la Espriella (2019), indicó que “muchos de las nuevas generaciones desde muy temprana edad son protagonistas, casi a diario, de los titulares de noticias criminales” y añadió las siguientes cifras:

Entre el primero de enero y el 28 de agosto de 2019 la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional detuvo a 9.659 menores de edad, de ellos 7.114 estaban entre los 16 y 17 años, y los 2.481 restantes, entre los 14 y 15 años; además, Los departamentos que registran mayor número de aprehensiones son Cundinamarca (2.238), Antioquia (1.870), Valle (918), Santander (669) y Atlántico (510) (p.1).

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

También, en los antecedentes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) registrados para la fecha del 2018, se observan los siguientes datos: “ingreso de 9.156 menores de edad por la comisión de algún delito, de los cuales 7.960 fueron hombres y 1.197 mujeres. El rango de edad que predominó en este registro fue el de 17 años con 3.575 casos, seguido de 16 años (2.719), 15 años (1.690), y 14 años (872).” (Guerra de SRPA, 2019)

A raíz de lo anterior y para iniciar la investigación, se debe analizar cuáles son las causas de la delincuencia juvenil, y como estas se relacionan directamente con los objetivos específicos del presente escrito:

La delincuencia juvenil es uno de los aspectos que más preocupa a la sociedad actual por el incremento en el porcentaje de casos que se presentan cada día, estos debido a factores externos como el educativo, social, familiar; lo que conlleva a una crisis de identidad (Rodado y Cabarcas, 2017, p. 22)

Frente a esta situación, se debe entrar a analizar desde un punto de vista más genérico cuales son dichas causas, y qué mejor manera de hacerlo que a través de investigaciones, las cuales, tienen como enfoque central la delincuencia juvenil, es decir, “jóvenes que cometen delitos a temprana edad”; inicialmente se establecen muchos aspectos sociales y culturales los cuales logran influir en estos jóvenes y que probablemente sean los causantes de que uno de ellos inicie su vida delictiva a temprana edad.

Hablando desde una percepción más estadística, existen estudios, escritos e investigaciones que manifiestan que las cifras de delincuencia juvenil son alarmantes, pues indican que cada vez más los delitos son perpetrados por jóvenes.

Las cifras de delincuencia juvenil siguen siendo alarmantes. Según la Policía, en el 2017 fueron reportados 18.021 casos. Ante el impacto de los delitos cometidos por menores –que en frecuentes ocasiones son utilizados– y la urgencia de bajar la inseguridad, surgen ahora propuestas como la de reducir a 12 años la edad desde la cual deberían responder penalmente. (policía Nacional, 2018)

Según lo anterior, para el autor, el problema radica en el aprovechamiento de la edad desde la cual se responde penalmente para la instrumentalización de los menores a delinquir, o las mismas intenciones de estos, la opción más acertada sería disminuir la edad desde la cual se es responsable penalmente a 12 años, para que aquellos jóvenes que cometan un delito ya sea por voluntad propia o están siendo instrumentalizados por otra persona, obtengan un “castigo” o sanción correspondiente para con sus actos, y de esta manera dejen de ser inimputables.

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

En dicho artículo, se encontró una similitud con las causas que llevan a que un joven se convierta en delincuente a temprana edad y la eficacia que tiene la política criminal del Estado, como se indica a continuación:

Es importante reconocer que no existe una política criminal que involucre de manera decidida y contundente la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil. Violencia que tiene raíces en los problemas sociales, familiares, de pobreza, de abandono, e inclusive por reclutamiento forzoso. (El tiempo, 2018, p.1)

De ahí, parte que esta investigación tenga una relación estrecha en sus objetivos para alcanzar un fin, el de conocer las causas de la delincuencia juvenil y poder determinar qué otro aspecto genera que un joven no encuentre otra solución diferente al camino de la criminalidad.

Ahora bien, es cierto que existe la necesidad de determinar las causas de dicha problemática para desarrollar este trabajo, por tal motivo, es crucial indicar que, desde una perspectiva conjunta, se encontró que los motivos por los que se pueden presentar la delincuencia juvenil, son: el reclutamiento involuntario de los menores, la familia, la sociedad y la escasez económica que genera cierta influencia al momento de tomar decisiones; estas son solo algunas de las causales existentes, las cuales se podrán desarrollar a fondo más adelante.

Además, se puede encontrar que las causas que llevan a que un joven inicie su vida delictiva varían, dependiendo desde la perspectiva que sean estudiados, por eso, es necesario indicar que existe una causal diferente a las ya mencionadas, y es el uso de las drogas como causa o como un incentivo para iniciar ciertas conductas punibles, una investigación realizada sobre la relación directa que posee el uso de las drogas con la delincuencia, manifiesta que: “Los resultados informan que, a mayor incidencia delictiva, mayor dependencia. En cuanto a patrones de consumo por tipo de sustancia, el cannabis se asocia a trayectorias delictivas iniciales, y la cocaína, a trayectorias consolidadas” (Perez, Navarro, & Uceda, 2016, p.1).

También, se pueden identificar como causas aquellas que, cuyas **razones** pueden estar directamente relacionadas con situaciones: “orgánicas, fisiológicas, patológicas, influencias externas como en el medio que se desarrolla los primeros años de su vida, carencia de afecto y atención por parte de los padres o simplemente mala orientación” (Ferrari, 2017, p.2).

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Si bien, es importante comprender que motiva a un joven para realizar estos actos delictivos, también es pertinente hablar acerca de cómo prevenir o del cómo sancionar una conducta socialmente reprochable, por este motivo se debe mencionar la existencia del SRPPA, el cual traduce: sistema de responsabilidad penal para adolescentes, y se define como

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se define como el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible. (Corte Constitucional de Colombia, sentencia C -684, 2009).

Partiendo de este método de castigo, se debe reconocer que, por el hecho de ser menores de edad, en muchas ocasiones no pueden asistir a un centro carcelario, es ahí cuando se crean los CAE, centro que es mencionado y explicado por el ICBF de la siguiente manera:

La privación de la independencia procederá como medida pedagógica y es entendida como “...toda forma de internamiento, en un establecimiento público o privado, ordenada por autoridad judicial, del que no se posibilita al púber salir por su propia voluntad”. En ventaja de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1453 de 11 que modificó el artículo 187 de la ley 1098 de 2006 se va a aplicar la privación de la independencia “... en centro de atención especializada... a los jóvenes más grandes de dieciséis (16) y menores de dieciocho (18) que sean hallados causantes de la comisión de delitos cuya pena mínima fundada en el Código Penal sea o exceda de 6 años de prisión. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, s.f)

En este aspecto, es esencial mencionar que si existen los CAE (Centros de atención especializada) en donde los jóvenes son recluidos con la intención de que se resocialicen, se debe pensar en otra solución, pues estos lugares “son una escuela del delito” de acuerdo con lo que plantea Juliana Pungiluppi:

Lo envían a una cárcel de mayores que es una escuela del delito, y cuando termina su condena, de allí lo envían a los CAE para que terminen de cumplir la sanción impuesta cuando eran menores de edad. Llegan a contaminar a los jóvenes que están en un proceso real para desarrollar metas personales en el futuro. Torpedean la causa (Pungiluppi, 2018, pág. 1)

Si bien es cierto, al momento de plantear esta situación, se hace necesario el pensar una posible solución, la cual podría ser que las autoridades encargadas modifiquen la política criminal, para que esta tenga como pilar dos objetivos esenciales; en primer lugar, proteger y salvaguardar a la sociedad de los inconstantes delitos y por otro lado salvar a los jóvenes de caer en el mundo de la delincuencia.

Es por lo anterior, que la dirección de política criminal y penitenciaria, a modo de estrategia, considera necesario y establece: “Acompañamiento a los territorios para insertar

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

los lineamientos de la Política de Prevención de Delincuencia Juvenil en los PISCC.”

(Dirección de Política criminal y penitenciaria , s.f)

Después de comprender esas causas y el cómo el Estado puede sancionarlos, lo que preocupa a los autores es el incremento de la delincuencia juvenil, proceso que es alarmante:

Referente a otros escritos se muestra la incriminación elaborada por la señora Adriana González, directora delegada del Instituto De Colombia de Confort Familiar (ICBF) la cual expresa que para el año 2012 fueron 29.457 menores los que ingresaron al sistema de responsabilidad penal para jóvenes, lo que crea una inquietud para el territorio y la sociedad. (González, 2013, pág. 1).

Además, se presenta que los delitos que son realizados por menores, cada vez crecen más, como se puede observar en los siguientes datos:

El hurto es el principal delito, con un 38 por ciento; le siguen el tráfico, fabricación y porte de estupefacientes (28 por ciento); lesiones personales (9 por ciento); fabricación y porte de armas (7 por ciento); violencia intrafamiliar y daños en bien ajeno (2 por ciento cada delito) y homicidio (2 por ciento). (González, 2013, pág. 1).

Por último, indica que, estos delitos se encuentran en un rango de edad y en unas ciudades específicas, tal como se ilustra a continuación:

La más grande incidencia de delitos se centra en las edades de 16 a 17 años. El conjunto de esos que poseen 16 años es del 30 por ciento, y el de 17 años, el 36 por ciento. En el Sistema hay en la actualidad 1.264 adolescentes que ya cumplieron la más grande parte de edad. El Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá son las zonas con más número de menores de edad en este caso. Aproximadamente, cada mes, 264 jóvenes ingresan al sistema en el Valle; 281, en Antioquia y 739, en Bogotá. (González, 2013).

Ahora bien, desde el punto de vista jurídico, existen sentencias que hablan sobre este tema en específico, definiendo lo que podría ser llamado un menor delincuente y como este puede ser sancionado por el sistema penal, de tal manera lo indica la siguiente sentencia: “menor delincuente” –es decir, el objeto de la regulación en cuestión- es “todo niño o joven al que se ha imputado la comisión de un delito o se le ha considerado culpable de la comisión de un delito...”. (Corte Constitucional de Colombia, 2009, p.15).

De igual forma, se hace referencia al término menor infractor, la corte constitucional lo define así: “El menor infractor cuya responsabilidad penal se pretende determinar por medio del procesamiento judicial o administrativo es, así, el destinatario y el beneficiario central de la regulación contenida en las Reglas Mínimas.” (Corte Constitucional de Colombia, sentencia c-684, 2009, p.17).

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Adicionalmente, hay una causa de la que poco se habla, y ella va dirigida al reclutamiento de los menores por parte de grupos delincuenciales para la finalidad misma; al respecto:

los menores no sólo resultan siendo víctimas del crimen del reclutamiento, sino que, además, pueden ser considerados victimarios de delitos cometidos con ocasión del conflicto, bien como autores o partícipes de delitos relacionados con la violación de los derechos humanos y del derecho internacional Humanitario, o por la comisión de delitos comunes (Ramírez, 2015, p.16)

De la anterior afirmación, se parte que los grupos delincuenciales en ocasiones son una gran influencia de índice negativo en el actuar delictivo de los menores, pues se ha evidenciado en estudios criminológicos realizados con anterioridad al presente trabajo que dos de cada diez menores con actuar delictivo en organizaciones al margen de la ley son reclutados; “El reclutamiento de menores por grupos al margen de la ley en Colombia es una de las prácticas más nocivas y crueles que cometen los grupos ilegales alzados en armas en el marco del conflicto armado” (Lozano, Londoño y Parra, 2018, p.7)

Teniendo en cuenta lo anterior, Colombia es un país cobijado fuertemente por el conflicto interno que posee, además de que, en ocasiones, en este también participan menores, unos por ser reclutados y otros por decisión propia teniendo en cuenta las demás causas que se fundamentan en el desarrollo de esta investigación.

De esta manera, se expone algunas de las causas que pueden incidir en el joven para que inicie su vida delictiva a temprana edad y como la política criminal del Estado cuenta con herramientas y métodos que buscan de alguna manera prevenir y sancionar todas las conductas reprochables que estos puedan cometer.

1. Causas que inciden en la criminalidad en los jóvenes.

En esta investigación, llevada a cabo mediante jurisprudencia y el análisis de estudios previos frente al tema de los jóvenes, se encontraron resultados que identifican las distintas causas o incidencias en la vida delictiva de los jóvenes; entre las cuales se encuentran las siguientes:

1.1. Crecer dentro de una familia violenta: crecer dentro de una familia con características de comportamiento violento, trae una serie de consecuencias

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

negativas para los niños y niñas que no se pueden observar de inmediato, pero que a futuro influyen de una manera muy significativa en su desarrollo.

Como primer aspecto se quiere dejar en claro cuál es el papel fundamental que tiene la familia como base de la sociedad y el cómo esta es la figura clave o columna vertebral para el crecimiento del menor; por esa razón se llega a establecer una definición de familia, para seguidamente, desarrollar los aspectos negativos que se presentan o que en cierta manera influyen en el carácter y posible actitud delictiva en el menor.

La fundación Rodelillo ha definido:

La familia es el grupo humano fundamental para el crecimiento y realización integral de las personas y sus comunidades. Es la célula básica de la sociedad. Provee los valores, creencias y modos de ser y de expresarse de los sujetos que la componen. En ella, se desarrollan las funciones afectivas, nutritivas y de protección, de pertenencia, identidad, transmisión de la cultura y socialización de sus miembros. (Fundación Rodelillo, s.f)

Según lo anterior, la familia cumple una función fundamental en la crianza y formación de los menores, por ello, es tan importante la manera en que esto se realiza, pues fomentarla de manera violenta, trae consigo un sin número de consecuencias negativas, afectaciones psicológicas y cognitivas en el menor, impulsando un comportamiento de patrones similares a futuro.

Frente a esto, se encuentra el siguiente enunciado:

La familia como grupo social debe cumplir 3 funciones básicas que son: la función económica, la biológica y la educativa, cultural y espiritual³ y es precisamente éste uno de los indicadores que se utilizan para valorar el funcionamiento familiar, o sea, que la familia sea capaz de satisfacer las necesidades básicas materiales y espirituales de sus miembros, actuando como sistema de apoyo. (Herrera, 1997, p.2)

El cual menciona tres funciones fundamentales de la familia, entre las cuales se destaca, la satisfacción de las necesidades espirituales, sirviendo, así como sistema de apoyo y formación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Banco Interamericano de Desarrollo, diseñó y aplicó encuestas penitenciarias en ocho países incluyendo a Colombia; dicho instrumento de recolección de información, fue fundamental en la construcción de datos relevantes sobre la

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

cantidad y la manera en la que la violencia intrafamiliar influye en el comportamiento de los menores en su vida futura. Los resultados fueron los siguientes:

1. Las personas encarceladas sufrieron, en muchos casos, de violencia dentro de su familia a una edad temprana. El 47% de los presos de la región declaran haber sido víctimas de violencia directa en casa cuando eran niños. (Olson, 2018, p.1)

Los datos anteriores, son una clara representación de la incidencia que tiene la violencia intrafamiliar en el actuar delictivo de los jóvenes, teniendo en cuenta que, casi la mitad de los presos de la población estudiada sufrió violencia intrafamiliar directa en la etapa de la niñez.

Ahora bien, siguiendo con los datos obtenidos por el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo: “2. Testigos de la violencia contra sus padres. El 32% experimentó violencia indirecta en el hogar, lo que significa que fueron testigos de violencia doméstica entre los padres” (Olson, 2018, p.2).

Estos resultados arrojan, además, que no se habla únicamente de la violencia intrafamiliar directa en los menores como una incidencia en el actuar delictivo, sino que, además, esta misma conducta en otros miembros de su núcleo familiar, afecta indirectamente el comportamiento y la salud mental del menor, ya que a futuro esto podría crear cierto deseo o cierta necesidad a replicar lo observado y recrear todo aquello vivido.

Otra información importante obtenida por el BID, menciona que: “3. Niños abusados, adultos reincidentes. Los presos que fueron víctimas de maltrato infantil muestran, en general, mayor índice de reincidencia” (Olson, 2018, p.1). Según esta estadística, se analiza claramente el patrón de violencia que se fomenta cognoscitivamente en el menor, por ello, es más alta su probabilidad de reincidencia en la comisión de delitos.

Seguidamente, se encuentra la cuarta conclusión de los datos recolectados por el Banco Interamericano de desarrollo, la cual menciona:

4. Las víctimas de agresiones en la niñez poseen más maneras de obtener armas de fuego. El 55% de los individuos encarcelados tuvieron un arma de fuego en su historia, y la posesión de armas de fuego se asocia con un más grande comportamiento violento.(Olson, 2018, p.1).

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Frente a estos datos, se observa la relación existente entre la conducta violenta del núcleo familiar y el patrón delictivo que ha ido adquiriendo el menor, pues este mismo estudio indica que, las armas de fuego son un instrumento utilizado por los jóvenes, ya que estas son interpretadas como un elemento de poder.

El estudio analizado anteriormente, relaciona de forma clara la conexión existente entre el crecimiento en una familia violenta y el actuar delictivo que posee un joven en Colombia; por ello, inicialmente se define el concepto de familia y se cataloga la importancia que tiene esta en la formación del menor.

Incluso numerosos estudios que se tienen como base en los cuales se demuestra cómo esa influencia de una actitud violenta con el menor o frente al menor ocasiona o desarrolla actitudes que lo convierte en infractor de la norma. Tal como se demuestra en un estudio de la población española frente al mismo tema en cuestión, el cual se usa como referencia ya que desarrollan la misma teoría de la violencia dentro del hogar como influencia de crear delincuentes. Según datos del INE:

Cerca del 40% de los menores que delinquen han sufrido malos tratos en el seno familiar. La violencia entre jóvenes aumenta, dentro y fuera de la propia familia. Los expertos alertan: cualquier menor está en riesgo de convertirse en agresor o víctima; las redes sociales ofrecen un escenario más complicado; y hay que trabajar más con la infancia. (INE, 2021, p.4)

Por otro lado, al analizar la situación actual y los datos que se recogen, se crean opiniones de estudiosos o autoridades que son las encargadas de mitigar esta problemática. según Alejandro de Bedout, secretario de Juventud de Medellín:

Se han identificado 13 riesgos para 60.000 de los 544.000 jóvenes de 14 a 28 años que hay en la ciudad. Algunos de ellos son deserción escolar, embarazo adolescente, reclutamiento forzado, violencia intrafamiliar, abuso sexual, desplazamiento intraurbano y desempleo” (De Bedout, 2019).

De acuerdo a esa identificación de esas causas que ponen en riesgo a los menores, se pone de frente esa violencia intrafamiliar que se crea dentro del hogar lo cual perjudica al menor al momento de crecer y lo lleva a tomar de ejemplos esas mismas conductas de

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

violencia. Expresa el funcionario, que estos: “Son factores de riesgo que los pueden llevar a tomar decisiones equivocadas en su proyecto de vida. Un estudio realizado en 2015 con la Universidad de Antioquia demostró que ingresan a las estructuras criminales buscando afecto, protección e ingresos” (Bedout, 2019, p.2).

Refiriéndonos al aspecto general de la familia, dentro de esta pueden nacer subcategorías las cuales coadyuvan o dan unas razones del porque el menor puede llegar a ser delincuente y esto es la genética como patología de violencia, vista está no como una causal de eximir responsabilidad, sino, como aquella que puede llegar a impulsar ese actuar delictivo del menor.

Según un estudio, realizado en Canadá por la Universidad de Montreal, existen genes que podrían impulsar a los jóvenes a convertirse en delincuentes, en este caso son tres específicamente, aunque no se puede dejar de lado que el entorno es determinante en la posibilidad de que esos genes se desarrollen. Este estudio fue realizado con una población de jóvenes anónimos los cuales contestaron encuestas donde se enmarcan actitudes delincuentes como sus conflictos familiares, sus experiencias de abuso sexual, y sobre la calidad de sus relaciones con sus padres.

Se adujo que “los participantes completaron, de forma anónima, cuestionarios sobre sus actitudes delincuentes, sus conflictos familiares, sus experiencias de abuso sexual, y sobre la calidad de sus relaciones con sus padres. También proporcionaron una muestra de saliva de la que los investigadores extrajeron el ADN para su análisis” (Redacción T21,2014, p.2)

La combinación entre la genética y el entorno social en el cual se desarrolla el sujeto en este caso el menor hace que se desarrollen en el comportamiento o actitudes las cuales son consideradas antisociales y en ocasiones criminales.

En 2012, el psicólogo Brian Boutwell, del College of Criminal Justice de la Sam Houston State University (SHSU) de Estados Unidos, y sus colaboradores publicaron los resultados de

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

un estudio sobre la relación entre factores genéticos de riesgo para el comportamiento antisocial y el uso del castigo físico en los niños. (Redacción T21, 2014, p.2)

Con el cual se llega a la conclusión de que ciertos factores genéticos determinarían el efecto del maltrato en el comportamiento antisocial.

Por otro lado, en 2011, otro análisis llevado a cabo por estudiosos de la Virginia Commonwealth University reveló que un gen especial (el CHRM2) influye en los comportamientos peligrosos que desarrollan ciertos jóvenes. En esta situación, además se enseñó el valor del ámbito: que la atención paterna y materna (el nivel de entendimiento que los papás poseen sobre lo cual sus hijos hacen) es un moderador clave del nivel de predominación de las predisposiciones genéticas hacia las reacciones perniciosas, como el abuso de sustancias” (Redacción T21, 2014, p.3)

Dentro de las teorías explicativas de los factores que influyen en el actuar delictivo, este autor desarrolla la siguiente:

Teorías psicobiológicas. Estas teorías consideran que el origen del acto delictivo está en la presencia de diversos factores genéticos, psicobiológicos o psico fisiológicos que influyen, bien de manera aislada o combinados entre sí, provocando el impulso del individuo hacia la delincuencia. Ejemplos de estos factores pueden ser el exceso de agresividad, estados patológicos, anomalías genéticas, etc. (Herrero, 2005, p.2)

Todo lo anterior, da muestra de cómo la genética para algunos autores es influyente para que el joven se convierta en delincuente, mientras que otros autores en la actualidad bajo todos los estudios que se han realizado no ven en sí una relación en la genética como causa efectiva de delito mientras que , el crecimiento y desarrollo dentro de una familia violenta, influyen en cierto aspecto y de manera significativa en el comportamiento delictivo, además, de cómo también en conjunto con el entorno social impulsan a que ese menor desarrolle con mayor rapidez una actitud delictiva.

1.2. Escasez económica:

Este concepto, se basa esencialmente en la limitación de utilidad que les da cierta población a recursos determinados, teniendo en cuenta sus necesidades ilimitadas.

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Así mismo, la capacidad económica del núcleo familiar, se ha convertido en un aspecto relevante a la hora de la idealización de la comisión de un delito en los menores, toda vez que se adquiere una visión de la delincuencia como única salida para combatir esta escasez.

Dentro de esta causa, por la que los jóvenes delinquen, se puede encontrar algunas subdivisiones; entre ellas están: las escasas oportunidades laborales, y la desigualdad social de las personas menos favorecidas económicamente en caso de contingencia.

Al respecto, Jiménez manifiesta lo siguiente:

parece pertinente destacar que tanto las aspiraciones como las posibilidades de integración de los jóvenes de hoy, igual que para otros sectores, se ven socavadas por un proceso más general de exclusión y desigualdad cuyos componentes fundamentales merecen ser precisados:

1. Escasez de las oportunidades de trabajo, los cambios que experimentan las interrelaciones laborales y de mercado, y su efecto sobre las ganancias, las condiciones de trabajo y la estabilidad social. (Jiménez, 2005, pág. 229).

Lo anterior, denota el cómo la desigualdad de oportunidades y condiciones laborales, conducen también a una inestabilidad económica en la población. Al presentarse esto, muchos de los jóvenes que salen afectados por la falta de oportunidades, salen de una manera u otra frustrando metas que tenían con el fin de poder creer dentro de una sociedad y de esa manera poder ser reconocidos dentro de la misma. Y como consecuencia de esto, acarrea múltiples salpicaduras en la decisión de la actuación delictiva de los jóvenes.

Frente a esto, también Jiménez indica que:

Como puede observarse, hay una situación de vulnerabilidad sobre los adolescentes, aunado a ello se hallan turbulentas condiciones socioeconómicas en diversos territorios, lo cual causa una enorme tensión entre los adolescentes, agravando de manera directa los procesos de incorporación social, y en varias situaciones fomentando el incremento de la violencia y la criminalidad. (Jimenez, 2005, pág. 229)

En síntesis, se puede observar de qué manera afecta la escasez económica sobre la ejecución de criminalidad y conducta delictiva en los jóvenes; actuando como un conducente de ejecutoriedad del tipo penal, inclinado a lograr estabilidad económico-social y laboral.

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Complementando esto, Cano (s.f.) en su investigación llamada “La política criminal en el municipio de Envigado con relación a los menores en conflicto con la ley penal” realizó entrevistas a quince jóvenes dedicados a la delincuencia, ello con la finalidad de analizar la validez doctrinaria de las acciones de los menores de edad en su vida delinencial. los resultados de dicha entrevista fueron los siguientes:

“Allí se encontró, que los que hacían uso de estupefacientes o se encontraban en el negocio lo hacían como forma de evadir sus necesidades económicas, de igual manera para suplir la falta de oportunidades laborales bien remuneradas, lo destacado es que los jóvenes que cometieron hurto dieron las mismas razones.” (Cano, Rodriguez, Quintero, s.f., pág 5).

Dando continuidad con lo anterior, Moro (2006) aduce lo siguiente:

Existe además una versión negativa o violenta de estas novedosas maneras de asociatividad, que incluye a las pandillas, los conjuntos reivindicativos de choque, las organizaciones delictivas, y otros. Se da con más presencia en territorios como Colombia, Guatemala o El Salvador, empero no se restringe a dichos territorios. Tienden a proliferar dichos conjuntos ahí donde existe una fundamental proporción de adolescentes inmersos en las esferas informales en relación con la violencia y el delito, y donde se ha masificado el porte de armas de fuego. Las causas de este fenómeno se enmarcan en la problemática económica (pobreza), la carencia de enseñanza y oportunidades (estancamiento), etc. (Moro, 2006, pág. 41)

Es así, como el autor indica que uno de los principales problemas en países como Colombia, Guatemala y El Salvador, radica en el conflicto interno y la participación de menores en este, situación encaminada por problemáticas económicas, carencia de enseñanza y escasez de oportunidades

Así mismo, algunos autores coinciden que:

El desarrollo económico, la pobreza y la desigualdad social son un factor relevante de la conducta delictiva, de este modo la delincuencia se centraría en los sectores urbanos marginales o populares de las grandes ciudades; teniendo que los jóvenes en condiciones de pobreza están limitados a los recursos que permiten integrarse “apropiadamente” al orden social dominante; convirtiéndose así la pobreza en un obstáculo para el desarrollo pleno de las potencialidades de los jóvenes (Hernández de Arias, Zambrano y Moreno, 2017, pág. 28)

Por ello, se puede analizar que Colombia hace parte de los países con mayor índice de criminalidad juvenil derivada de la escasez económica e inestabilidad de esta, sin embargo, no se descarta la existencia de esta misma problemática en otros países latinoamericanos.

1.3. Por abandono

Para esta investigación, se define el abandono como aquella renuncia o descuido que realiza una persona sobre otra que hace parte del mismo núcleo familiar, y con ello, los deberes y obligaciones que posee para con esta.

En ítems anteriores, se ha visto cómo influyen la violencia intrafamiliar y la escasez económica y de oportunidades en la vida delictiva de los jóvenes. Ahora bien, desde una perspectiva diferente, se abordará el abandono como una causa fundamental a la hora de la decisión de la comisión de conductas delictivas en los jóvenes en Colombia.

En este segmento, se encuentran aquellos jóvenes que sufren de abandono, situación por la cual crecieron con un resentimiento hacia sus padres y la sociedad que los marginó, toda vez que no tuvieron la oportunidad de contar con una familia que los criara y moldeara para la vida, abriendo oportunidades a una vida llena de vicios y de pensamientos errados; por ello, es el abandono la causa esencial para que estos jóvenes se desenvuelvan en un entorno que puede afectar sus ideologías, creencias características y que a razón de esto, moldeen su forma de ser, pues luego de sufrir un abandono, quedan expuestos a ser parte de la comunidad delincencial.

Al respecto, "debemos recordar que los menores que odian son los hijos del abandono, estos han sido crónicamente traumatizados por la reiterada frustración de muchas de sus necesidades básicas". (Jimenez, 2007, p.255).

De acuerdo al estudio que este autor ha tenido frente al tema manifiesta en otras palabras esta consecuencia del abandono, como un aspecto e influencia fundamental en el actuar delictivo del menor, ya que al este no contar con ese factor importante como la familia, no cuenta muchas veces con los valores adecuados y se deja influenciar por el entorno no familiar dentro del cual se ha ido formando.

Además, se integra lo siguiente: "Grinberg afirma que la base de la delincuencia se encuentra en el abandono y el maltrato infantil." (Grinberg, 2011, p.2).

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Con relación a las citas anteriormente mencionadas, se deja en claro que el tema del abandono infantil influye de una manera significativa en que los jóvenes puedan tender a tener esas actitudes delictivas, ya que se presume que estas generan frustración y afectaciones psicológicas en ellos.

Teniendo en cuenta esto, la defensoría del pueblo indica:

De acuerdo con cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el 2016 se presentaron 81 casos nuevos de abandono. De acuerdo con las estadísticas acumuladas, los casos se registran en mayor porcentaje en Bogotá (con el 25 %), Antioquia (con el 13,8 %), Quindío (con el 5,8 %) y Valle del Cauca (con el 5,7 %). (Defensoría del pueblo, s.f).

En estas estadísticas, se reflejan los porcentajes respectivos al abandono en algunos sectores de Colombia, siendo significativamente altos y presuntamente fundamentales en el actuar delictivo del menor. Gómez (2004) aduce que “tanto el abandono material como el abandono moral, conducen a situaciones de delincuencia infantil y por ello la infancia abandonada se va a convertir en sinónimo de infancia delincuente” (p.3).

Bajo la aplicación de estudios y el análisis de estos para lograr mayor certeza al momento de establecer esas causas que son planteadas en el cuerpo de este trabajo, se encuentra también modelos de investigación sobre el tema, que va más allá de analizar y establecer los motivos por cuales un menor delinque. Cómo se puede evidenciar en la siguiente cita, el cual es usado como una referencia no de nuestro país Colombia sino de otros países de Latinoamérica que también se han opuesto en la tarea de investigar o buscarle un sentido al porque los menores se convierten en infractores.

Adicional a ello, se aplicó el modelo de investigación de Belsky en un estudio correlacional en el Perú:

Con el que se quería comprobar si los adolescentes que presentaban disfunciones a nivel micro, sexo y macrosistema desarrollarían una conducta antisocial y delictiva. Las conclusiones de los resultados mostraron que, a nivel del microsistema, la variable “abandono familiar de los padres” era un factor de riesgo para el origen de conductas desviadas. En cuanto al exosistema, se encontró que las variables “escuela” y “ambiente de barrio” desfavorables podrían generar las mismas conductas, tales como robos y formación de pandillas delictivas. (Rivera, 2016, p.2).

Dentro de esta causa del abandono se deriva algo muy importante y determinante para desarrollar una conducta delictiva y son esos factores psicológicos que se crean por esta causa. “la delincuencia juvenil desencadena por Factores psicológicos tales como la falta de

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

autocontrol de impulsos, el estrés, baja autoestima, poca tolerancia a la frustración, sentimiento de rechazo y abandono”. (Parra de Drcureces, 2014, p.10).

Sin embargo, no se puede afirmar en su totalidad que el abandono en todos los casos trae aspectos negativos o influye para crear delincuentes, pero de acuerdo al concepto que establecen diferentes autores con respecto a este tema, en su mayor parte aquellos que son abandonados en su niñez tienden a desarrollar esas conductas delictivas con mucha más facilidad.

1.4. Por instinto de supervivencia

Para este apartado, se entenderá el término instinto de supervivencia como aquel utilizado “para hacer referencia a situaciones específicas en las cuales la posibilidad de continuar viviendo se ve amenazada por diferentes peligros y agentes tanto externos como internos; pero se busca sobrepasar ello” (Bembibre, 2010).

Como fue debidamente mencionado en ítems anteriores, Colombia es catalogado como uno de los países con mayor índice de problemáticas por conflicto interno; los seres humanos, y todo ser vivo, posee naturalmente un instinto de supervivencia, término que se define en el párrafo anterior y que lleva a relacionarlo con la idea de sobrevivir a conflagraciones presentados en el mismo territorio.

Además de ello, la educación y los planes de desarrollo, son pilares fundamentales en la proyección social de los jóvenes. Frente a esto, se tiene un apartado que indica que “Víctimas de la discriminación social y excluidos de las decisiones importantes, muchos jóvenes carecen de planes o proyectos de vida, y son considerados incapaces de adaptarse al medio social, por lo cual toman la delincuencia como alternativa de supervivencia.” (Jiménez, 2005, p. 1).

El instinto de supervivencia, muchas veces va asociado a la necesidad de los jóvenes de socialización o de acoplarse a grupos marginales para intentar conseguir una supuesta protección, aceptación o lograr obtener un renombre dentro de esa subcultura delincencial. Que de acuerdo a varios autores esta se puede también llamar teoría de la socialización deficiente.

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Algunos autores, mencionan que:

De este grupo de teorías que se explican a continuación, tienen en común, que agrupan su explicación de la delincuencia en procesos deficientes de socialización de los individuos, ya sea por un defectuoso estudio en la infancia o por la niñez, asociarse o integrarse en diversos grupos o subculturas de delincuentes. (Prieto, Pulido y Hernandez, de Taylor, 2020, pág.20)

La teoría del Aprendizaje Social se fundamenta en la iniciativa de que los chicos aprenden en espacios sociales mediante la observación y la imitación del comportamiento que vieron. Además, refuerza la iniciativa de que el infante se ve perjudicado por la predominancia de otros. Se fundamenta en 3 conceptos clave: que los individuos tienen la posibilidad de aprender por medio de la observación, que el estado de la mente perjudica este proceso de aprendizaje y que solamente pues se aprendió algo no supone que esto resulte en un cambio en la conducta del individuo. (Prieto, Pulido y Hernández, de Bandura, 2020, pág.21)

La cual mantiene una relación con el instinto de supervivencia debido a que de acuerdo esa necesidad que se tiene de socializar y de sentirse aceptado, el joven ve en esos grupos o subculturas criminales conductas por medio de las cuales puede lograr determinar o crear un ambiente en el que pueda mantener esa supervivencia a salvo.

Aprendizaje social. Se conoce que en la vida común son distintas las conductas que se obtienen mediante la observación, aun cuando no se ejecuten rápidamente. Al respecto, la Teoría del Aprendizaje Social, cuyo primordial exponente es Bandura, explica el comportamiento humano como la 21 relación recíproca y continua entre los determinantes cognitivos, comportamentales y del medio ambiente. (Prieto, Pulido y Hernandez,2020)

Por naturaleza los seres humanos desarrollan ese instinto agresivo con el fin de lograr un estado de supervivencia, pero esa agresividad la cual es innecesaria y patológica, y que se desarrolla debe ser controlada.

Por lo anterior, se puede indicar que todo ser humano posee un instinto de supervivencia, y es este, el encargado de crear el impulso natural de sobrevivir por sobre todas las cosas, incluso, si es necesario cometer un delito para ello.

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

1.5. Consumo de drogas y alcohol.

El consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en Colombia es cada vez mayor, esto lo demuestran las siguientes estadísticas:

Tabla 1. Evolución del consumo de drogas en sujetos de 14-18 años (período 2011/2013)

Sustancias	2011	2013
Alcohol	77%	77,7%
Tabaco	35,2%	35,3%
Cannabis	15,8%	18,7%
Éxtasis	3,1%	3,5%
Cocaína	2,6%	2,8%
Alucinógenos	1,3%	1,7%
Anfetaminas	1,2%	1,5%
Inhalables	1,4%	1,2%
Hipnosedantes	2%	1,2%
Heroína	1,9%	3,5%
Otras	0,5%	0,5%

Gráfica # 2. (Uceda, Navarro y Perez, de Plan Nacional sobre drogas, 2016, pág.65).

Frente a las anteriores estadísticas, se tiene que, un alto porcentaje de la población estudiada entre los 14 y 18 años es consumidor de sustancias psicoactivas o alcohol, por ello, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2016) establece lo siguiente:

El consumo de drogas afecta con frecuencia a las personas en sus años más productivos. Cuando los jóvenes caen en el ciclo del consumo, e incluso en el tráfico, en lugar de aprovechar las posibilidades de empleo lícito y educación empobrecen su vida en múltiples dimensiones (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2018, p.12).

Algunos autores, indican que no se conoce a ciencia cierta, si en definitiva el consumo de drogas causa delincuencia, si la delincuencia produce consumo de drogas, o si ninguna tiene relación con la otra, ello se plasma en la siguiente idea:

existen tres hipótesis que giran en torno a la relación de consumo de drogas y la comisión de delitos: i) el consumo de drogas causa violencia y delincuencia juvenil, ii) la delincuencia juvenil causa consumo de drogas, y iii) no existe relación causal entre ambas conductas, dado que responden a otros factores comunes. A pesar de la existencia de los estudios desarrollados en este campo, no es posible determinar la naturaleza de la relación causal entre estas variables y hacer generalizaciones. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2015)

Sin embargo, otros autores en su mayoría, como Jiménez Ornelas, aseguran:

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

En general, la principal causa generadora de la delincuencia, para los habitantes de las zonas urbanas del país, es la desintegración familiar, en segundo lugar, la crisis económica y la pobreza, seguida por el consumo de drogas y alcohol. (Jimenez,2005, p.241)

Las estadísticas incluidas en párrafos anteriores, y las diferentes opiniones de los habitantes de Colombia, han dado cuenta del crecimiento tan alto que ha tenido el consumo de sustancias psicoactivas, y a su vez, la relación de este mismo con la delincuencia juvenil.

Al respecto, pablo Barbirotto (2015) ha indicado que “Las estadísticas, los medios masivos de comunicación nacionales, nos dicen que la relación entre el consumo de drogas y el delito juvenil es alarmante y aumenta cada día, nos pretende vender una ecuación casi perfecta de Juventud + Vulnerabilidad + Droga= Delito” (Barbirotto, 2015, p.2).

Lo anterior, traduce la relación directa que posee el consumo de drogas y alcohol con el alto índice de delincuencia juvenil que se encuentra actualmente, ello indicado por diferentes autores estudiados a lo largo del desarrollo de la presente investigación.

También en el mismo documento se menciona lo siguiente:

Los resultados de los estudios especializados en la temática, concuerdan en que parece existir una profundo interacción entre el abuso de drogas a causa de la adolescencia de equipos vulnerables y la implicación directa en razones delictivas, aun cuando en todos los casos se asegura que la naturaleza de esta interacción no está completamente clara. Lo cierto es que no existe ni una sustancia psicoactiva a la que logren atribuirse características universales de producir delincuencia, y tanto los componentes individuales como los del medio ambiente tienen la posibilidad de influir en la forma en que tales sustancias impactan en su conducta. (Barbirotto, 2015)

Además, a modo de complemento se establece lo siguiente:

En Colombia se realizaron escasas indagaciones sistemáticas sobre la interacción entre consumo de drogas y delito. Se conoce que existe una estrecha interacción entre la problemática de las drogas ilícitas y diferentes maneras de delito, además del tráfico ilegal de drogas como tal y las ocupaciones que configuran la cadena de la producción y el mercado de drogas (cultivo, procesamiento, tráfico de precursores, etc.). (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2009, pág. 21).

También se establece por parte de la investigación de expertos, en la cual se aclara los factores que afectan al menor y lo conducen al camino delictivo y el cual hace parte de este acápite.

Frente a esto, Heidi Tamayo, indica que:

“Uno de los factores de gravedad es que la mayoría de los menores de edad que llega al sistema tiene un fuerte consumo de drogas, lo que no solo los hace más vulnerables a ser

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

reclutados por una estructura criminal, sino que también les produce mayor agresividad y otros trastornos emocionales” (Tamayo, 2019)

Cada una de las causas antes mencionadas, traen consigo una problemática social que permea de alguna manera todos los ámbitos de la vida de un adolescente, pues este a pesar de ser quien comete el acto, en muchas de las ocasiones hace parte de una población vulnerable, tal y como se indica a continuación:

estas causas, individuales o asociadas, agravan el estado en que se encuentran sectores vulnerables de esta población. Dado al avance continuo de la civilización, el Estado como ente garantista, debe velar como lo indica Navarro Benítez, en la eficacia de las garantías sociales que el Estado debe ofrecer como unidad gubernamental, para así conferir dispositivos procesales que conlleven a una readaptación social adecuada a las necesidades sociales. (Cuartas, Montejo y Rivera, 2016, pág.9)

Por lo anterior, y para concluir este ítem, se hace la claridad de que se cataloga en esta investigación, el consumo de drogas y alcohol como una causa de la delincuencia juvenil, únicamente por la interpretación que han tenido varios autores sobre ello y la información estadística suministrada por algunos medios, no por estudios científicos que así lo comprueben.

1.6 Reclutamiento forzoso por parte de grupos al margen de la ley

Como se mencionaba anteriormente, esta es una causa que poco se menciona, pero que tiene una incidencia vital para la creación de menores delincuentes, aunque no voluntariamente, esto debido al conflicto interno que por años ha inundado Colombia y que ha afectado a la juventud que se ha visto sometida a las prácticas nocivas y crueles que son cometidas por los grupos al margen de la ley.

Dando continuidad a lo anterior, y para soportar las afirmaciones realizadas, Springer (2012) indica que:

Para responder a la pregunta de cuántos niños y niñas han sido reclutados por las FARC, el ELN y las Autodefensas Unidas de Colombia, revisamos las bases de datos de 10.732 desmovilizados ADULTOS pertenecientes al ELN, las FARC y las AUC, y comparamos la edad avalada por la Registraduría General del Estado Civil durante el acto de entrega con el tiempo de militancia al interior del grupo armado.

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Seguidamente, indicó los resultados de la investigación realizada, donde se pueden notar cifras contundentes y alarmantes de participaciones inducidas de menores en la delincuencia en Colombia, además, dichos resultados fueron concluyentes al señalar que:

“El 52,3%, 50,14% Y 30,12% de los combatientes ADULTOS afiliados al ELN, FARC y AUC respectivamente, ingresó a las filas de este grupo armado siendo niño.” (Springer, 2012, p.23)

En relación a esto, indican también que “Las AUC habrían reclutado menos niños y niñas debido a que contaban con un mejor acceso a una mano de obra adulta para la vinculación en cuanto disponían de los medios económicos para pagarla” y añaden que en el caso de las bandas criminales (BACRIM), no se recolectaron datos históricos que permitieran concluir con un alto nivel de confiabilidad cuanto esta ha sido una práctica sostenida en el tiempo.

Además, dentro del desarrollo de ese conflicto armado, se evidencia el cómo la mano de obra infantil y jóvenes adolescentes es fundamental en el cumplimiento de cada objetivo o actividades estratégicas que tienen estos grupos armados y las bandas criminales, donde son los menores quienes representan esa primera línea o ese frente de combate quebrantando su integridad.

Finalmente, es así como se da cuenta del gran peso que tienen los grupos armados en la delincuencia juvenil en Colombia y los resultados tan indeseados que causa el reclutamiento de menores.

2. Relación existente entre los diferentes factores como la familia, sociedad y el inicio delictivo de los jóvenes

De acuerdo al avance de esta investigación y al análisis que se ha hecho del mismo, se encuentra que cada uno de los elementos que se describen en el título de este capítulo, tales como: la familia, entorno social o sociedad, tienen una gran conexión con el inicio delictivo de los jóvenes:

La **familia** juega un rol primordial y decisivo en el comportamiento del niño por ser primer modelo de socialización, donde se adquieren las conductas básicas, incluyendo variadas formas de represión y regulación conductual, pudiendo transformarse en un factor criminógeno en la sociedad (Puga, 2017, pág. 2).

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

En relación a lo anterior, como primer lugar se encuentra la familia, tal y como se mencionó dentro de las causas, como el centro esencial de la vida del menor, es la que de primera mano tiene esa relación directa con él y el desarrollo de su vida, esta es quien cría y construye a un ser humano desde la infancia, inculcando valores y cualidades que por el resto de su vida lo acompañarán, por eso es esencial que en esta etapa en la que el menor esté conociendo más allá de lo que existe de su entorno familiar se le guíe, cuide, proteja y enseñe; así se menciona en el siguiente apartado: “la presencia de un elevado apoyo entre sus integrantes protegerá al adolescente frente el desarrollo de problemas relacionados con la violencia y la delincuencia”. (Musitu, Jimenez y Herrero, 2007).

A raíz de lo anterior, se trae a colación el siguiente párrafo: “La violencia y la delincuencia juvenil no son responsabilidad de personas individuales, se presentan en un contexto de múltiples variables, en una sociedad en donde la inestabilidad, la confusión y la desorganización afectan desproporcionadamente el funcionamiento de las familias.” (Lancelle, Soler y Triay, s.f, p.11) donde se relacionan la importancia de la relación social en la vida delictiva de los jóvenes.

La relación que se tiene entre la familia y el joven adolescente, es una de las figuras fundamentales en el crecimiento y desarrollo de estos; ante conductas antisociales, esto se podría entender como el polo opuesto de un adecuado y saludable vínculo entre las dos partes, lo que se puede determinar como un tipo de apego inseguro o evitativo en el menor y una posible sintomatología psiquiátrica en años posteriores, como posibles alteraciones adaptativas, o estrés postraumático, entre otros.

Un interesante conjunto de variables que aluden al entorno familiar lo forman las situaciones de adopción, pues si bien es cierto que cuando se piensa en dicho contexto, se relaciona con la familia biológica, pero no debe pasar inadvertido la trascendencia del vínculo existente entre los padres adoptivos y el menor de edad.

En esta etapa, es necesario evitar todo tipo de conductas violentas en presencia de los menores, pues del comportamiento de sus padres o hermanos se puede derivar el suyo indirectamente. Por eso se cree firmemente que esta es la causa esencial y la relación que

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

tiene frente a dicha problemática, pues si un menor ve que sus padres se insultan y golpean, cuando este crezca, categoriza esta conducta como normal y podrá repetir dicho patrón violento.

Concordamos en el rol de modelo que representan los padres. La necesidad de aprender conductas adultas, de imitar ese modelo cercano, de seguir el ejemplo de los padres se incluye en la función educativa de la familia. No obstante, los adolescentes encuentran en ocasiones que el espejo está "empañado". Existen grupos familiares portadores de "indicadores de desajuste social". (Lancelle, Soler, y Triay, s.f)

Reconocer la delincuencia en jóvenes y adolescentes es el resultado de múltiples factores individuales, pero también familiares y sociales; ello tal y como lo señala García Vásquez:

las teorías del desarrollo social sostienen que el comportamiento de los jóvenes se encuentra muy influenciado por los vínculos que desarrollan con los grupos sociales más importantes en sus vidas: familia, escuela, grupo de amigos y comunidad, a partir de los cuales construyen su desarrollo basado en comportamientos prosociales o en su defecto, antisociales (Gonzalez, 2003, p.2).

Frente a esto, Dennis Bibiana Rivera Piñera determina que:

La familia también está llamada a involucrarse con la crianza de los hijos, se sabe que la mayoría de jóvenes que se encuentran inmersos en el fenómeno delincencial provienen de familias disfuncionales, en los que hace falta el padre o la madre, la familia juega un papel muy importante en el acompañamiento de los jóvenes de resocialización. (Rivera, 2016, p.1)

En este aspecto, es muy importante mencionar las características biológicas que pueden generar que un joven inicie su vida delictiva, si bien es cierto que la delincuencia no se hereda, es posible obtener ciertos factores biológicos que podrían fomentar la vida delictiva, tal como se indica en el siguiente texto:

Características Biológicas: la delincuencia no se hereda, pero ciertamente hay alguna inclinación física y biológica que favorece la disposición hacia la criminalidad combinado con factores neurológicos que podrían conducir a la violencia, como lo son complicaciones asociadas con el embarazo y el parto. Un estudio realizado en Copenhague (Dinamarca) efectuado en un seguimiento de 200 niños nacidos entre 1959 y 1961 demostró que "las complicaciones de parto eran un factor predictivo de las detenciones por actos de violencia", es decir que las complicaciones de parto se asocian fuertemente con violencia futura. (Pava de Montalvo, 2017)

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

El factor sociedad o entorno social, también tiene su incidencia y relación con que el joven sea delincuente; pues dentro de esta, existe variedad de pensamientos, ideologías, estilos de vida, y diferencias sociales. por ello se trae a colación el siguiente párrafo:

La delincuencia juvenil es el resultado de la combinación de diversos factores de riesgo y respuesta social. Se presenta en toda sociedad, en donde los antivalores de violencia, agresividad, competencia salvaje, consumo, se imponen a los valores supremos de la sociedad, como la tolerancia, la solidaridad y la justicia. (Tiffer, s.f, págs. 73-74)

Por lo anterior, se entiende que la sociedad actualmente, posee diversos altibajos, entre ellos se encuentra la supremacía de las conductas antiéticas y perjudiciales para convivir socialmente. Es así, como la criminalidad que se desenvuelve en el ambiente, empieza a crear impulso social delictivo hacia los menores.

Al respecto, Silva (s.f) adujo que:

Hirschi culpaba al fallo de 4 controles sociales de la delincuencia juvenil, a saber, desconexión entre papás e hijos, falta de interés en el colegio, malas influencias en el conjunto de pares y tergiversación de las líneas de acción convencionales. Un delincuente juvenil –como los que componen en gran medida las pandillas y “combos” en Medellín– se convertía entonces en tal, debido a unos papás por los que no sienten apego, una escuela que no les atrae, un conjunto de pares que festeja o tolera su desvío, y la carencia de líneas de acción usual que logren asegurarle saciar sus necesidades. (Silva, s.f, pág. 4)

Es así como Silva, introduce cuatro aspectos socialmente fundamentales a la teoría y relación que poseen para con la delincuencia juvenil actualmente.

Al referirse a la sociedad o entorno social según, la literatura:

Muestra, por un lado, que una gigantesca cantidad de delitos, los más frecuentes y ciertos serios, son realizados en conjunto, principalmente compuesto por 2 o 3 personas; y por otro, que el conjunto de equivalentes practica un papel importante en el desarrollo de las conductas antisociales en los adolescentes (Reiss y Roth, 1993, como se citó en López 2006).

Es decir, entonces, que el entorno social tal como menciona los autores en el párrafo anterior, da lugar a entender e indicar que esa conducta delictiva sea más propensa a desarrollarse en los jóvenes por la influencia de grupos que cuentan con esas conductas antisociales y las cuales por esa influencia estos también desarrollan.

A modo de complemento, se encuentra el siguiente enunciado: “hay otros factores además del comportamiento parental que influyen en el desarrollo del niño, como son las

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

características de su entorno, de su familia y del propio niño” (Arruabarrena, 2011, p.1). Esta afirmación, complementa la temática desarrollada en el transcurso y este acápite.

Además de ello, según varios autores, la participación social activa y la buena relación con el entorno, puede evitar la estrecha conexión entre este factor y la delincuencia juvenil, pues se categorizan sus acciones en actuaciones diferentes inclinadas hacia el bien social, así lo mencionan: Hirschi llevó a cabo un estudio sobre delincuencia juvenil, y encontró que aquellos sujetos que tenían más vínculos sociales y participaban en más actividades convencionales (educativas, recreativas, etc.) cometían menos delitos (Bobbio, Lorenzino, y Arbach de Redondo & Garrido, 2013).

Frente a lo anterior, indica la Organización de las Naciones Unidas que:

Las comunidades deberán adoptar o reforzar una amplia gama de medidas de apoyo comunitario a los jóvenes, incluido el establecimiento de centros de desarrollo comunitario, instalaciones y servicios de recreo, a fin de hacer frente a los problemas especiales de los menores expuestos a riesgo social. Esta forma de ayuda deberá prestarse respetando los derechos individuales. (Organización de Naciones Unidas, 1990)

La mezcla entre la vulnerabilidad del joven, dadas las características propias de su edad, las malas influencias y la presencia de elementos alucinógenos que influyan sobre su conducta se convierten en “un cóctel” muy peligroso que puede conllevar a que el adolescente adopte conductas disociales y/o delincuenciales.

No se puede descuidar que aunque cada una de estas causas es independiente y puede generar fuertes consecuencias, se debe tener presente que todas estas se puede concatenar y crear una masa de causas delincuenciales, que hasta podrían ser letales, tal cual se expresa en el siguiente escrito: “otros autores señalan que la criminalidad juvenil es fruto de una combinación de causas, si bien hay unos indicadores que podrían considerarse como “factores de riesgo” en el período de la adolescencia, todas generan lo mismo, delincuencia” (Torres y Rojas, 2013, pág.121).

Continuando con el desarrollo del presente ítem, además de los factores sociales que se desarrollaron anteriormente, se encuentra también el uso inadecuado de las plataformas tecnológicas e interactivas, también denominadas redes sociales, el uso de estas, a pesar de

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

ser una herramienta comunicativa, en la actualidad vemos que tienen una influencia en las relaciones que se establecen entre jóvenes, donde se usan como mecanismo de control.

estas redes sociales se han convertido en parte fundamental de la vida de los jóvenes, como un instrumento de comunicación debido a la constante interacción que se tiene con ellos, dicha relación con estos medios provocan que dentro de las relaciones que se forman entre los menores se puedan dar situaciones que tienden a convertirse en acciones delictivas por medio del control, acoso o asedio; Al respecto Padierna (2019, p.20) indica que “La delincuencia juvenil junto con los delitos cibernético es una forma emergente de la delincuencia transnacional y uno de los de más rápido crecimiento”

Según todo lo desarrollado en este acápite se puede determinar que dentro de este entorno social hay un sin número de subcategorías que se pueden derivar, tal como se mencionaba de las malas amistades o malas influencias, las cuales en cierto modo afectan el desarrollo de los menores en cuanto a las ansias de querer delinquir bajo un sistema de influencia generado dentro del mismo grupo o como lo llaman ciertos autores pandillas, e integran estos grupos aquellos que una forma u otra son más vulnerables debido a las condiciones de vida, que ha tenido ya sea física o psicológicamente y que aun en este siglo siguen siendo marcados.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta toda la información recolectada y después de llevar a cabo un exhaustivo análisis se pudo encontrar que la delincuencia juvenil está relacionada íntegramente con factores sociales y personales, una vez se entiende que o cuales son los motivos por los que un joven inicia su vida delictiva, se estaría entrando a comprender su decisión.

Ahora bien, como se pudo observar en la investigación, muchos de los factores que influyen no son directamente impulsados por los jóvenes, puesto que en muchas ocasiones son estos las víctimas de una sociedad con un patrón conductual determinado, o del reclutamiento por parte de grupos al margen de la ley con fines delictivos, de tal manera se hace necesario mencionar que cuando esto sucede, la relación existente entre el hecho y el

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

motivo se hace más comprensible pues a la hora de la verdad, se estaría desvinculando la ideología de ser delincuente porque se quiere.

Siendo así entonces, se parte de la inestabilidad emocional y psicológica que posee un joven, toda vez que no se encuentra desarrollado totalmente y no cuenta con la madurez respectiva; tomando esta perspectiva, nace la ideología de la cual se entiende que un adolescente es una persona que puede ser manejada y manipulada con mucha facilidad y más aún cuando son jóvenes que han tenido situaciones personales y familiares que los han debilitado mentalmente.

La existencia de ciertas características en su entorno, podrían generar cierta disfuncionalidad al momento de tomar una decisión y es desde este punto del cual se parte para indicar que, por ejemplo, un joven que creció en una familia donde se presentaba constantemente la agresión, creará que eso es algo “normal” o simplemente que está bien hecho y es ahí donde se encuentra que dichas características influyen directamente en el comportamiento delictivo del menor, puesto que al no tener la madurez necesaria, queda totalmente expuesto a las invitaciones de la sociedad y a repetir ciertos patrones familiares que a futuro van a crear un joven delincuente.

Si bien es cierto, que las características que existen en su entorno pueden generar ciertas afectaciones, también es crucial indicar que al tener ciertas creencias, este joven puede tornarse en un persona manipulable, es decir, permitir que personas externas le indiquen como debe comportarse y que debe hacer o no, entonces, se presenta la figura de la sociedad, quien con sus reglas, etiquetas y presión social generan que dicho adolescente se introduzca en un mundo en el cual todos tienen poder sobre su vida, menos él.

De esta manera es fundamental que la familia como núcleo esencial de la crianza de un menor este salvaguardando la integridad de este, a tal punto de criarlo de tal manera que comprenda que, en la vida, la delincuencia, no es un camino, por eso gran parte de esta investigación tiene como finalidad demostrar que, si bien la familia es necesaria en la vida de un adolescente, el no tenerla genera en él un posible pensamiento delictivo.

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

A la luz de lo antes mencionado, se debe pensar que no solo es la sociedad quien determina o crea un delincuente, pues en ocasiones, es simplemente una decisión tomada a la deriva, sin contraponer ventajas ni consecuencias.

Por último y partiendo de lo antes mencionado, cuando se presentan eventos como el abandono, la falta de una familia y el descuido de quienes tienen el deber de proteger, es el Estado el garante de no abandonar a su suerte a dicho adolescente, toda vez que es su responsabilidad, pues este, no tiene a nadie más y es cuando más vulnerable está y en donde con mucha facilidad puede iniciar su vida delictiva.

Referencias

Anónimo. (2019). *Significados*.

<https://www.significados.com/delinuencia-juvenil/#:~:text=Qu%C3%A9%20es%20Delincuencia%20juvenil%3A,cometidos%20por%20menores%20de%20edad.&text=La%20delincuencia%20juvenil%20se%20transforma,%20C%20sociales%20econ%C3%B3micos%20y%20pol%C3%A9ticos.>

Arruabarrena, I. (2011). *Maltrato Psicológico a los Niños, Niñas y Adolescentes en la Familia: Definición y Valoración de su Gravedad*.

<https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v20n1/04.pdf>

Baird, A. (2018). Convertirse en El Más Malo: trayectorias masculinas de violencia en las pandillas de Medellín. *Vlex*, 29.

Barbirotto, P. (9 de julio de 2015). *La Delincuencia Juvenil y las Drogas*.

<https://www.scenacriminis.com/ciencias-forenses/delinuencia-juvenil-y-drogas/>

Bedout, A. d. (abril de 2019). *El tiempo*.

<https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/por-que-los-menores-de-edad-cometen-delitos-en-medellin-349188>

Bembibre, C. (2010). *Definición Abc*.

<https://www.definicionabc.com/social/supervivencia.php>

Bobbio, L. y. (abril de 2016). *Familia, barrio y sociedad: un estudio comparativo en jóvenes con y sin antecedentes delictivos de Argentina*.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082016000100006

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Corte Constitucional de Colombia. (2009). *Sentencia C- 684*.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/C-684-09.htm>

Cuartas, M. y. (2016). *ANALISIS DE LAS CAUSAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL Y LA EFECTIVIDAD DE SUS SANCIONES EN LA CIUDAD DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DE 2013 A 2015*.

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/16768/ANALISIS%20DE%20LAS%20CAUSAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Un%20an%C3%A1lisis%20detallado%20de%20la,a%20programas%20de%20educaci%C3%B3n%20de>

Datosmacro. (2021). *Indice de paz global*.

<https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global/colombia>

Defensoría del pueblo. (s.f). *Las alarmantes cifras de abandono y abuso contra los niños colombianos*.

<https://www.defensoria.gov.co/es/nube/enlosmedios/5061/Las-alarmanentes-cifras-de-abandono-y-abuso-contra-los-ni%C3%B1os-colombianos.htm>

Drcureces, B. P. (2014). *Jóvenes delincuentes del barrio Miraflores de la ciudad de Bucaramanga (Santander), conductas*.

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13255/aurista%20trabajo%20tesis%20%28ultima%20modif.%29-1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

El tiempo. (12 de Enero de 2018).

<https://www.eltiempo.com/opinion/editorial/menores-delincuentes-edad-de-privacion-de-la-libertad-170228>

Espriella, M. d. (05 de 09 de 2019). *Congreso Visible*.

<https://congresovisible.uniandes.edu.co/agora/post/el-fenomeno-de-la-delincuencia-juvenil/10387/>

Fundación Rodelillo. (s.f). *Importancia de la familia*.

<http://www.rodelillo.cl/que-hacemos/importancia-de-la-familia/#:~:text=La%20familia%20es%20el%20grupo,c%C3%A9lula%20b%C3%A1sica%20de%20la%20sociedad.&text=La%20misma%20familia%20establece%20los,valores%20dificultades%20e%20intereses%20propios>

García, A. F. (30 de septiembre de 2017). *FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DELINCUENCIA JUVENIL*.

<https://arnaldoferrari.wordpress.com/2010/07/01/factores-que-influyen-en-la-delincuencia-juvenil/>

Gómez, D. (2004). *De la idea de infancia abandonada y delincuente de fines del siglo XIX a los discursos de la Protección Integral de la niñez*.

<https://www.aacademica.org/lic.daniel.gomez/2.pdf>

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Gonzalez, C. V. (julio de 2003). PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL SEGÚN LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL. <http://revistas.uach.cl/pdf/revider/v14/art08.pdf>

Hernandez de Arias, Z. Y. (2 de febrero de 2017). *Delincuencia juvenil: Reflexiones preliminares de una problemática social en auge*. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/24636>

Herrera, P. (1997). *La familia funcional y disfuncional, un indicador de salud*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0864-21251997000600013

Herrero. (2005). *Criminalidad y delincuencia juvenil*. <http://crimina.es/crimipedia/topics/delincuencia-juvenil/>

INE, p. d. (24 de febrero de 2021). *Directos RTVE*. <https://www.rtve.es/rtve/20210224/jovenes-violentos-familias-rotas-comando-actualidad/2078784.shtml>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (Agosto de 2015). *ADOLESCENTES, JÓVENES Y DELITOS: “Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia”*. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/delincuencia_juvenil_web.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f). *ICBF*. <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/sistema-de-responsabilidad-penal-para-adolescentes-srpa/medidas-0#:~:text=Centros%20de%20Atenci%C3%B3n%20Especializada%20%2D%20CAE,salir%20por%20su%20propia%20voluntad%E2%80%9D>.

Jimenez, R. A. (31 de 03 de 2005). *Papeles de la población*. <http://rppoblacion.uaemex.mx>

Juan Esteban Cano, J. R. (s.f). *La política criminal en el municipio de Envigado con relación a los menores en conflicto con la ley penal*. Envigado.

La crónica del Quindío. (21 de febrero de 2011). *Un problema alarmante: la delincuencia juvenil*. <https://www.cronicadelquindio.com/opinion/Opini%C3%B3n/un-problema-alarmante-la-delincuencia-juvenil-1>

Lancelle, S. y. (s.f). *FAMILIA, SOCIEDAD Y SU RELACIÓN CON LA DELINCUENCIA INFANTO-JUVENIL*. <https://psicoadolescencia.com.ar/docs/1/final111.pdf>

Lancelle, S. y. (s.f). *FAMILIA, SOCIEDAD Y SU RELACIÓN CON LA DELINCUENCIA INFANTO-JUVENIL*. <https://psicoadolescencia.com.ar/docs/1/final111.pdf>

Ministerio de Justicia y del Derecho . (s.f). *Prevención de Delincuencia Juvenil en Adolescentes y Jóvenes* . Dirección de Política Criminal y Penitenciaria :

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

<http://www.odc.gov.co/Portals/1/encuentro-regiones/docs/prevencion-delincuencia-juvenil-adolescentes-jovenes-conpes.pdf>

Moro, J. (Enero de 2006). *JUVENTUDES, VIOLENCIA Y EXCLUSIÓN: DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.*

<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Juventudes,%20Violencia%20y%20Exclusi%C3%B3n%20Desaf%C3%ADos%20para%20las%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%ABlicas.pdf>

Musitu, G. E. (2007). *Familia y Conducta Delictiva y Violenta en la Adolescencia.*

https://www.uv.es/lisis/estevez/E_L2.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2009). *ESTUDIO NACIONAL DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY EN COLOMBIA.*

https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/septiembre/Estudio_Consumo_Adolescentes_en_Conflicto_2009.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito. (2018). *CONCLUSIONES Y CONSECUENCIAS EN MATERIA DE POLÍTICA.*

https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_ExSum_Spanish.pdf

Olson, E. (20 de julio de 2018). *BID mejorando vidas.*

<https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/familia-ninos-y-delincuencia-la-violencia-como-herencia/>

Organización de Naciones Unidas. (14 de diciembre de 1990). *Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil.*

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/preventionofjuveniledelinquency.aspx>

Ornelas, R. A. (marzo de 2005). *La delincuencia juvenil: Fenómeno de la sociedad actual.*

<https://www.redalyc.org/pdf/112/11204310.pdf>

Ornelas, R. J. (2007). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara. 255.

Pava, L. (2017). *RESPONSABILIDAD DEL MENOR EN LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL TIPIFICADOS EN LA LEY PENAL COLOMBIANA.*

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/15736/PAVANAICIPALINAYURANY2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=%E2%80%9CLa%20delincuencia%20no%20se%20hereda,complicaciones%20de%20parto%20eran%20un>

Perez Cosín, J. V., Navarro Pérez, J. J., & Uceda Maza, F. X. (28 de Julio de 2016).

Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia. 1.

<http://www.scielo.org.co/pdf/res/n58/n58a06.pdf>

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Prieto, P. y. (2020). *RELACIÓN DE LA CRIANZA CON EL COMPORTAMIENTO DELICTIVO EN LOS ADOLESCENTES*.

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20253/1/2020_Comportamiento_Delictivo_Adolescentes.pdf

Puga, I. (2017). La familia como factor criminógeno en la sociedad. 2.

Pungiluppi, J. (2018). *El Tiempo*.

<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/situacion-de-los-centros-de-reclusion-para-menores-de-edad-en-colombia-281012>

Rico, Y. (31 de agosto de 2006). INFLUENCIA DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES DE CONTEXTO EN LA CONDUCTA DELICTIVA DE LOS MENORES INFRACTORES DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL DE LOS PATIOS.

Rivera, D. (24 de junio de 2016). *FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL, CAUSA DEL INCREMENTO ALGUNOS DELITOS, COMETIDOS POR ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE YOPAL CASANARE*.

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/15276/RIVERAPI%20EROSDENNISBIBIANA2016.pdf?sequence=1>

Rivera, R. (2016). *Influencia de la familia sobre las conductas antisociales*.

<https://www.redalyc.org/pdf/1332/133246313008.pdf>

Rodado, C. C. (2017). *FACTORES DE RIESGO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DESDE LA PERSPECTIVA DEL TIPO PENAL DE HURTO EN SABANALARGA ATLÁNTICO*.

<https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/4912/FACTORES%20DE%20RIESGO%20DE%20LA%20DELINCUENCIA%20JUVENIL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rojas, T. y. (2013). *Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el sistema de responsabilidad de adolescentes*.

<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/verbaiuris/article/view/2163/1642>

Silva, S. (s.f). *El crimen como desviación social: Perspectivas desde la Teoría del Control en Medellín*.

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/25915/cuaderno_ciencias_politicas_04_03.pdf?sequence=2&isAllowed=y

T21, R. (15 de diciembre de 2014). https://tendencias21.levante-emv.com/identifican-tres-genes-vinculados-a-la-delincuencia_a39177.html

Tamayo, H. (14 de abril de 2019). *El Tiempo*. El panorama de la delincuencia en niños y adolescentes de Medellín: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/por-que-los-menores-de-edad-cometen-delitos-en-medellin-349188>

Artículo para optar al título de abogado.

Asesor temático Dany Steven Gómez – Asesora metodológica Laura victoria Cárdenas.

Semillero de técnicas de la oralidad en el proceso.

Tiffer, C. (s.f). *Derecho penal de menores y derechos humanos en América Latina*.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25772.pdf>

Uceda, N. P. (2016). *Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia*.